

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 20 de Noviembre del 2019

Señor

Presente

Con fecha 20 de Noviembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°380-2019-D/FCS.- Callao; 20 de Noviembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el INFORME JRP-FCS- 2019, recepcionado con fecha 19 de Noviembre del 2019, presentado por el Jurado de Sustentación de Tesis, mediante el cual emiten dictamen favorable de la Tesis, titulada: “**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS MADRES DE NIÑOS DE 0- 5 AÑOS FRENTE A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL- RAMOS LARREA- CAÑETE 2018**”, elaborado por los Bachilleres en Enfermería: CAMA MANRIQUE, CARLA GORETTI Y VILLAR SOTELO, ADRIANA CAROLINA.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, en cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según INFORME JRP-FCS- 2019, recepcionado con fecha 19 de Noviembre del 2019, presentado por el Jurado de sustentación de la Tesis mencionada, designado con Resolución N°352-2019-D/FCS de fecha 06 de Noviembre del 2019, mediante el cual emite dictamen favorable para la sustentación.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar **EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis para optar título de Licenciada en Enfermería, titulado: “**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS MADRES DE NIÑOS DE 0- 5 AÑOS FRENTE A LA PREVENCIÓN DE ENFERME**”
2. **DADES DIARREICAS AGUDAS DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL- RAMOS LARREA- CAÑETE 2018**”, por los Bachilleres en Enfermería: CAMA MANRIQUE, CARLA GORETTI Y VILLAR SOTELO, ADRIANA CAROLINA.
2. El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Miércoles 27 de Noviembre del 2019** a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Elévese la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Unidad de Investigación, Jurado de Sustentación e interesadas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

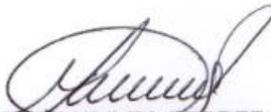
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica